ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	MAYO DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De entrada es preciso mencionar que el documento que nos ocupa se fundamenta en las disposiciones que prevé la Constitución Política de Colombia, iniciando desde luego por los fines esenciales del Estado, los cuales se definen en el art 2° Superior así: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

El artículo 311 de la Constitución Política, determina que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley,

construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Ratificando lo preliminar, el artículo 1º de la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, determina que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En razón a lo anterior, se tiene que el municipio de Cubará, Boyacá, es una entidad descentralizada de orden territorial, que cuenta con autonomía administrativa y financiera, representada legalmente por el Alcalde, a quien le corresponde cumplir los fines esenciales del estado, dirigir la función administrativa, velar por la protección de los derechos de la comunidad, prestar los servicios públicos a su cargo, propender por el bienestar de la población en general dentro del territorio que lo conforma; y además, dirigir la actuación contractual del municipio, conforme a lo preceptuado por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993.

En materia de inclusión, la Constitución Política de Colombia (artículo 13) consagra que el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta. Igualmente, el artículo 47 ordena que “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”. Estos mandatos han sido desarrollados mediante la Ley 1145 de 2007, que organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, y la Ley 1618 de 2013, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

En materia de especial protección, el artículo 46 de la Constitución Política establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Asimismo, la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1251 de 2008 dictan normas tendientes a la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, delegando en los entes territoriales la responsabilidad de garantizar servicios que aseguren un envejecimiento digno.

En este contexto, la Administración Municipal de Cubará ha priorizado la atención integral de los adultos mayores, especialmente aquellos vinculados al Centro Vida, quienes requieren condiciones adecuadas para la prestación de servicios de cuidado, atención básica en salud y acompañamiento permanente. Esta prioridad se encuentra alineada con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, orientadas a garantizar condiciones dignas de vida para la población adulta mayor y fortalecer los programas de atención social.

Actualmente, se ha identificado que el Centro Vida del municipio presenta limitaciones en la disponibilidad de insumos médicos, elementos de bioseguridad y equipos básicos de salud, indispensables para la adecuada atención de los adultos mayores. Esta situación genera riesgos asociados a la atención oportuna de primeros auxilios, el control de enfermedades crónicas como la diabetes, la prevención de infecciones y el manejo adecuado de condiciones propias de la edad, tales como la incontinencia y la movilidad reducida.

La carencia de elementos como alcohol antiséptico, gasas, algodón, guantes, tapabocas, soluciones desinfectantes, pañales para adulto, glucómetros, termómetros, jeringas y demás insumos médicos, limita significativamente la capacidad operativa del Centro Vida para brindar una atención segura, continua y de calidad. De igual forma, la ausencia de equipos básicos como básculas digitales y dispensadores de gel antibacterial afecta el monitoreo del estado de salud y las condiciones de higiene requeridas en este tipo de instituciones.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE**

LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ", con el fin de garantizar condiciones adecuadas de atención, fortalecer los servicios prestados y mitigar los riesgos en salud de esta población.

La ejecución de este proyecto permitirá dotar al Centro Vida con los elementos necesarios para la atención básica en salud, la prevención de enfermedades, el control sanitario y el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los adultos mayores. Asimismo, contribuirá a brindar una atención digna, segura y oportuna, en concordancia con los principios de calidad, eficiencia y humanización en la prestación de los servicios sociales.
En conclusión, la implementación de este proyecto resulta necesaria e indispensable, en tanto responde a una necesidad real y prioritaria del municipio, orientada a garantizar la protección, el cuidado y la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores del Centro Vida, asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el fortalecimiento de la gestión social en el territorio.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá.

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	

5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	X

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: “En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre - Producto
51	10	27	10	Antisépticos basados en alcohol o acetona
42	31	15	11	Vendajes de gasa
11	12	18	02	Algodón
42	13	22	03	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42	29	54	07	Máscaras para pacientes de uso quirúrgico
42	13	16	04	Gorro de quirófano para personal médico
42	31	17	08	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
53	10	23	06	Pañales para adulto
41	11	62	01	Monitores o medidores de glucosa
53	13	16	12	Geles de baño
42	14	26	00	Jeringas y accesorios
42	18	22	00	Termómetros médicos y accesorios
41	10	42	13	Agua destilada o desionizada
51	10	27	00	Antisépticos
41	11	15	08	Básculas para medir el peso corporal
47	13	17	02	Dispensadores de productos sanitarios

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto y/o descripción al alcance a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2025.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE CUBARA	MUNICIPIO DE CUBARA	MUNICIPIO DE CUBARA
NÚMERO DEL CONTRATO	MC-077-2025	MC-072-2025	MC-060-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
TIEMPO	1 (Meses)	15 días	08 días

VALOR	34.979.215 COP	24.154.130 COP	11.772.500 COP
FORMA DE PAGO	Único pago	Único pago	Único pago
CONTRATISTA	DERYI LABRADOR MARIN	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS LEDNAR S.A.S	JOSE EVELIO AGUABLANCA SERRANO
GARANTIAS	Cumplimiento: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%)	Cumplimiento: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%) garantía de calidad de los bienes: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%)	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses más • Calidad del bien: 10% del valor total del contrato — Duración: del contrato y 4 meses mas
SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8127441&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8667400&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8471729&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla: Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar entidades territoriales

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato para proveer servicios, suministros y apoyo logístico para la organización de eventos públicos entre los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT/ CC	CIUDAD
GRUCORLAA S.A.S.	**902038868-2**	**Cubará**
FRASCING S.A.S	**901629231-4**	**Cubará**
SAIGO S.A.S.	**901965416-1**	**Cubará**
JOSE EVELIO AGUABLANCA SERRANO	**9.465.852**	**Cubará**
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS LEDNAR S.A.S	**901808109-1.**	**Cubará**
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JJ SAS	**900756358-0**	**Cubará**

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR PARCIAL (A.)	% IVA (B.)	VALOR IVA (C.)=A*B	VALOR UNITARIO (D.)= C+A	VALOR TOTAL
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	GL	1	$ 66.000,00	$ 62.000,00	$ 62.500,00	$ 63.500	0%	$ -	$ 63.500,00	$ 63.500,00
2	VENDA DE GASA	CAJA	1	$ 29.000,00	$ 31.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000	0%	$ -	$ 30.000,00	$ 30.000,00
3	ALGODÓN	PAQUETE	1	$ 41.500,00	$ 38.000,00	$ 46.500,00	$ 42.000	0%	$ -	$ 42.000,00	$ 42.000,00
4	GUANTES (TALLAS S)	CAJA	1	$ 23.500,00	$ 22.900,00	$ 28.600,00	$ 25.000	0%	$ -	$ 25.000,00	$ 25.000,00
5	GUANTES (TALLAS M)	CAJA	1	$ 23.500,00	$ 22.900,00	$ 28.600,00	$ 25.000	0%	$ -	$ 25.000,00	$ 25.000,00
6	TAPABOCAS	CAJA	1	$ 20.000,00	$ 23.000,00	$ 22.100,00	$ 21.700	0%	$ -	$ 21.700,00	$ 21.700,00
7	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	CAJA	1	$ 42.500,00	$ 43.000,00	$ 39.600,00	$ 41.700	0%	$ -	$ 41.700,00	$ 41.700,00
8	MICROPORE	CAJA	1	$ 68.500,00	$ 69.000,00	$ 72.500,00	$ 70.000	0%	$ -	$ 70.000,00	$ 70.000,00
9	PAÑALES ADULTOS (TALLAS M)	PAQUETE	1	$ 130.000,00	$ 135.000,00	$ 135.500,00	$ 133.500	0%	$ -	$ 133.500,00	$ 133.500,00
10	PAÑALES ADULTOS (TALLAS L)	KIT	1	$ 130.000,00	$ 135.000,00	$ 135.500,00	$ 133.500	0%	$ -	$ 133.500,00	$ 133.500,00
11	GLUCOMETRO	KIT	1	$ 285.000,00	$ 293.000,00	$ 322.000,00	$ 300.000	0%	$ -	$ 300.000,00	$ 300.000,00
12	GEL ANTIBACTERIAL	GALON	1	$ 129.000,00	$ 122.500,00	$ 123.500,00	$ 125.000	0%	$ -	$ 125.000,00	$ 125.000,00
13	JERINGAS (5ML)	CAJA	1	$ 42.000,00	$ 39.900,00	$ 43.500,00	$ 41.800	0%	$ -	$ 41.800,00	$ 41.800,00
14	JERINGAS (10ML)	CAJA	1	$ 43.000,00	$ 41.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000	0%	$ -	$ 42.000,00	$ 42.000,00
15	TERMOMETRO DIGITAL	UND	1	$ 19.500,00	$ 19.000,00	$ 21.500,00	$ 20.000	0%	$ -	$ 20.000,00	$ 20.000,00
16	AGUA DESTILADA 500ML	UND	1	$ 7.000,00	$ 6.000,00	$ 5.000,00	$ 6.000	0%	$ -	$ 6.000,00	$ 6.000,00
17	ISODINE ESPUMA	GL	1	$ 285.000,00	$ 274.500,00	$ 316.500,00	$ 292.000	0%	$ -	$ 292.000,00	$ 292.000,00
18	ISODINE SOLUCION	GL	1	$ 285.000,00	$ 274.500,00	$ 316.500,00	$ 292.000	0%	$ -	$ 292.000,00	$ 292.000,00
19	BASCULA DIGITAL PERSONA	UND	1	$ 165.000,00	$ 175.000,00	$ 161.000,00	$ 167.000	0%	$ -	$ 167.000,00	$ 167.000,00
20	DISPENSADORES GEL ANTIBACTERIAL	UND	1	$ 49.000,00	$ 52.000,00	$ 49.000,00	$ 50.000	0%	$ -	$ 50.000,00	$ 50.000,00
21	ESPARADRAPO BLANCO	UND	1	$ 24.500,00	$ 26.000,00	$ 24.500,00	$ 25.000	0%	$ -	$ 25.000,00	$ 25.000,00
22	ENVASES PLÁSTICOS 35ML CON GEL ANTIBACTERIAL	UND	1	$ 1.200,00	$ 2.000,00	$ 1.600,00	$ 1.600	0%	$ -	$ 1.600,00	$ 1.600,00

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Código UNSPSC	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALÓN	51102710	16	$ 63.500	**$ 1.016.000,00**
2	VENDA DE GASA	CAJA	42311511	40	$ 30.000	**$ 1.200.000,00**
3	ALGODÓN	PAQUETE	11121802	16	$ 42.000	**$ 672.000,00**
4	GUANTES (TALLAS S)	CAJA	42132203	50	$ 25.000	**$ 1.250.000,00**
5	GUANTES (TALLAS M)	CAJA	42132203	50	$ 25.000	**$ 1.250.000,00**
6	TAPABOCAS	CAJA	42295407	99	$ 21.700	**$ 2.148.300,00**
7	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	CAJA	42131604	50	$ 41.700	**$ 2.085.000,00**
8	MICROPORE	CAJA	42311708	15	$ 70.000	**$ 1.050.000,00**
9	PAÑALES ADULTOS (TALLA M)	PAQUETE	53102306	60	$ 133.500	**$ 8.010.000,00**
10	PAÑALES ADULTOS (TALLA L)	PAQUETE	53102306	60	$ 133.500	**$ 8.010.000,00**
11	GLUCOMETRO	KIT	41116201	2	$ 300.000	**$ 600.000,00**
12	GEL ANTIBACTERIAL	GALON	53131612	3	$ 125.000	**$ 375.000,00**
13	JERINGAS (5ML)	CAJA	42142600	1	$ 41.800	**$ 41.800,00**
14	JERINGAS (10ML)	CAJA	42142600	1	$ 42.000	**$ 42.000,00**
15	TERMOMETRO DIGITAL	UND	42182200	3	$ 20.000	**$ 60.000,00**
16	AGUA DESTILADA 500ML	UND	41104213	32	$ 6.000	**$ 192.000,00**
17	ISODINE ESPUMA	GALÓN	51102700	1	$ 292.000	**$ 292.000,00**
18	ISODINE SOLUCIÓN	GALÓN	51102700	1	$ 292.000	**$ 292.000,00**
19	BASCULA DIGITAL PERSONA	UND	41111508	1	$ 167.000	**$ 167.000,00**
20	DISPENSADORES GEL ANTIBACTERIAL	UND	47131702	6	$ 50.000	**$ 300.000,00**
21	ESPARADRAPO BLANCO	UND	42311708	25	$ 25.000	**$ 625.000,00**
22	ENVASES PLÁSTICOS 35ML CON GEL ANTIBACTERIAL	UND	47131702	200	$ 1.600	**$ 320.000,00**
SUB TOTAL						**$ 29.998.100,00**
TOTAL						**$ 29.998.100,00**

De acuerdo a los recursos asignados por el municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del ordenador del gasto, se calcula en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 29.998.100,00) M/CTE.**

NOTA 1: Dentro del valor también se contemplaron los costos directos e indirectos tales como impuestos, publicación, garantías y todos aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo

7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Se firma en el mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Henry Fabian Frasco;
Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo Social.